



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFICIO No. 049- 2021
San Pedro Sula, Cortés
03 de junio del 2021

Atención:
Abg. Ítalo Godoy
Dirección de Asesoría Legal
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de mayo 2021.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir Actas de Corporación correspondientes al mes de mayo 2021:

- Acta No. 143 (17-05-2021) Sesión Ordinaria
- Acta No. 144 (28-05-2021) Sesión Ordinaria
- Acta No. 145 (28-05-2021) Sesión Extraordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:
erick.mejia@sanpedrosula.hn

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,



~~Abg. Doris Amalia Díaz Valladares~~
~~Secretaria Municipal~~

SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 143
SESION ORDINARIA
DIA LUNES 17 DE MAYO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y nueve minutos de la noche, del día lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Diaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 143 (17/05/2021).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 143, hoy lunes diecisiete*

de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, procederé a confirmar el Quorum, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor

Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Confirmada la asistencia, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 143 (17/05/2021).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 143, hoy lunes 17 de mayo del año 2021; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 143 (17/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 143: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No. 141 y 142; Transferencias; Complejo Olímpico; Aprobación de Pliegos de Condiciones de Licitación Pública Nacional: MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”; MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la agenda para la sesión ordinaria número 143.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 143.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 143 (17/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No. 141 y 142, mismas fueron enviadas vía correo electrónico a la Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la punto Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No. 141 y 142? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Por unanimidad de votos se ratifican las Actas No. 141 y 142.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar el Acta No. 141 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 26 de abril del año 2021.- **SEGUNDO:** Ratificar el Acta No. 142 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 30 de abril del año 2021.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 143 (17/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES* continuación tenemos como punto Transferencias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2021 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Ambiente

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE		
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD

PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	2	23	231	Mantenimiento y Reparación de Edificio y Viviendas	235,460.00
0013	0004	0001	0002	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	29,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	36	364	Herramientas Menores	43,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	39	396	Repuestos y Accesorios	50,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	142,540.00

Haciendo un total a transferir de **L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos)**, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0004	0001	0003	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	500,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11(Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 17 de mayo del año 2021.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.*- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros regidores, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor

Marlon Lara?- *El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann? El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos la moción de transferencias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno, por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba la moción de transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2021 solicitada por las siguientes Gerencias:*

1. Gerencia de Ambiente

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	2	23	231	Mantenimiento y Reparación de Edificio y Viviendas	235,460.00
0013	0004	0001	0002	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	29,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	36	364	Herramientas Menores	43,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	39	396	Repuestos y Accesorios	50,000.00
0013	0004	0001	0002	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	142,540.00

Haciendo un total a transferir de **L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos)**, que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0004	0001	0003	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	500,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11(Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 143 (17/05/2021).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** continuación tenemos como punto Complejo Olímpico.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN CAMBIO DE NOMBRE COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA.**- **YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, someto a discusión y aprobación del Pleno de

la Corporación Municipal la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, está facultada para crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley.- **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de San Pedro Sula es dueña y propietaria legítima del terreno e Inmueble que conforma el conjunto deportivo denominado **“COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA”**, y que está formado por las instalaciones deportivas que se denominan así: 1) Estadio Olímpico, 2) Polideportivo número uno para prácticas de deportes bajo techo. 3) Complejo de Piscina Olímpica y Semi Olímpica, 4) Estadio de Béisbol, 5) Una pista pavimentada para ciclismo, 6) área de estacionamiento, 7) Pista de Motocross, 8) Instalaciones de Tiro Deportivo y varias canchas abiertas para diferentes deportes.- **CONSIDERANDO:** Que dichas instalaciones deportivas han sido icónicas desde su inauguración, hace más de veinticinco (25) años, por ser el espacio sede que ha albergado importantes eventos en la historia deportiva hondureña, tal y como la inauguración de los *VI Juegos Deportivos Centroamericanos de 1997*, diferentes eliminatorias mundialistas, finales y semifinales de copas nacionales e internacionales, siendo, además, el escenario en el que han desfilado destacados personajes del mundo futbolístico, entre ellos el entrenador técnico **JOSE DE LA PAZ HERRERA UCLÉS** mejor conocido como *“Chelato” Uclés (QDDG)*.- **CONSIDERANDO:** Que el reconocido personaje del fútbol hondureño, **JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS**, más conocido como *“Chelato” Uclés (QDDG)*, falleció la noche del miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno 2021, dejando un vacío irremplazable en la historia deportiva hondureña y sus aficionados.- **CONSIDERANDO:** Que *“Chelato”* ha sido clave fundamental para brindarle una serie de campeonatos y victorias a los equipos de origen sampedrano; siendo memorable el hecho de haber sido conductor del Real Club Deportivo España en su primera victoria de Liga Nacional, y títulos de liga nacional a favor del

Club Deportivo Marathón.- **CONSIDERANDO:** Que “*Chelato*” Es considerado uno de los mejores entrenadores en la historia del fútbol hondureño por los aficionados, entrenadores, jugadores, y prensa deportiva; Siendo su logro más recordado el haber obtenido La primer clasificación de la selección hondureña al Mundial de Futbol de España de 1982, además de dirigir diferentes equipos de talla internacional dejando el nombre de Honduras siempre en alto en el transcurrir de su carrera.- **CONSIDERANDO:** Que su significativa e invaluable trayectoria es merecedora de un homenaje para la posteridad por las múltiples satisfacciones y alegrías brindadas a toda la afición nacional a través del deporte, siendo lo apropiado que el coloso deportivo de san pedro sula lleve el nombre propio de otro coloso del deporte y uno de los máximos exponentes del futbol hondureño, por lo que es oportuno denominar el espacio como **“COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES”**.- **POR TANTO:** En aplicación a los artículos 80 de la Constitución de la Republica, 12 y 25 de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA:** **PRIMERO:** Denominar al **“COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA”** ubicado en la treinta y tres (33) calle, como: **“COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES”**.- **SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Secretaria Municipal para que extienda la Certificación de estilo al Alcalde Municipal a fin de que se entregue un pergamino a los familiares cercanos del técnico **JOSE DE LA PAZ HERRERA UCLES (QDDG)**, como un acto especial y reconocimiento póstumo y precedero a su labor deportiva.- **TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata.- Dado en la Sesión de Corporación Municipal Virtual, En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los diecisiete días (17) días, del mes de mayo, del año dos mil veintiuno (2021).- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL**.- *A la presente moción se adjunta un BREVE RESEÑA HISTORICA*.- **JOSE DE LA PAZ HERRERA UCLÉS “CHELATO UCLÉS”**.- (21 de noviembre de 1940 - 28 de abril de 2021).- José de la Paz Herrera, más conocido como “*Chelato*” Uclés, nació el 21 de noviembre

de 1940 en Soledad, departamento de El Paraíso al sureste de la República de Honduras.- *“Chelato”* comenzó su formación futbolística como director técnico de fútbol en Buenos Aires, Argentina. Obteniendo el título oficial emitido por la AFA que lo acredita como entrenador en el año de 1969.- Ese mismo año, el 14 de diciembre de 1969, Chelato Ucles debutó como entrenador en la Liga Nacional de fútbol de Honduras dirigiendo al Club Deportivo Motagua; año más tarde comenzó (1970) su primera temporada con el equipo Real España, logrando su primer título. Este logro significó el primero para *“Chelato”* Uclés, para Real España, y para la ciudad de San Pedro Sula. Así mismo, dirigió al Real España hasta la temporada del 1975/76. Esa misma temporada pasó a ser el técnico del C.D. Marathón, equipo al cual dirigió hasta la temporada 1977/78 llevándolo a ser uno de los protagonistas de la Liga Nacional.- En 1980 Uclés, dejó la Liga Nacional y se convirtió en el director técnico de la selección de fútbol de Honduras, logrando clasificar al país a su primer mundial de fútbol, debutando el 16 de junio de 1982, en el estadio Luis Casanova de Valencia.- En 1983/84 dirigió al modesto equipo de la Universidad. En 1987 regresa al Club Marathón y lo lleva a ocupar el sub liderato de la Liga. Dos temporadas después (1992/93), pasa a ser el técnico del C.D. Olimpia y termina ganando el campeonato. En 1995 el profesor Uclés regresó a dirigir a otro equipo modesto, el Club Independiente de San Pedro Sula al cual salvó del descenso. Posteriormente, dirigió de nuevo al Club Deportivo Olimpia al cual hizo campeón. Al final del torneo Clausura 2001/02, Chelato Uclés cumplió su palabra y el equipo verdolaga ganó el título, al vencer en la final al Club Deportivo Olimpia con un agregado de 4-2. No obstante, Uclés se retiró en el 2002/03 porque quería ser "bien recordado" por San Pedro Sula, por ser campeón con los dos equipos, en Real España por primera vez y en Marathón.- Luego de lograr su quinto campeonato con el Olimpia, Chelato Uclés se convirtió en el segundo entrenador con más títulos de Liga Nacional.- Es considerado por muchos como el mejor entrenador en la historia del fútbol catracho, y sin lugar a dudas, es el más querido de toda la afición hondureña por lo que el legado de *“Chelato”* Uclés será imborrable para la memoria del

fútbol nacional: **QUE DE DIOS GOCE (QDDG) JOSE DE LA PAZ HERRERA UCLES.**- Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde por concederme la palabra, solo quería manifestarle que el Complejo Deportivo Metropolitano fue inaugurado el 05 de diciembre del año 1997 con los VI Juegos Deportivos Centroamericanos, estoy de acuerdo que se le llame a todo el Complejo Deportivo que incluye todas las demás disciplinas del deporte **“COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES”**, quiero manifestar compañeros y señor Alcalde, que el profesor Chelato Ucles aparte de ser entrenador conocido por muchos, es una persona hondureña que tenemos que potenciar por ser de nuestra tierra, nosotros tenemos varios nombres de diferentes personajes del extranjero en el país y de repente puede ser que se dé por convenios internacionales, ¿No sé si alguien conoce el bulevar de Pablo Neruda o de Gabriela Mistral? O el bulevar de Lady Diana, que es el bulevar del Sur y por supuesto está el bulevar Juan Pablo II, no es que esté en contra de estos nombres, sino que tenemos que ver como potenciamos a nuestros personajes, y en este sentido José de la Paz Herrera hizo campeón a un equipo Sampedrano de la Liga Nacional en 1974 y al Marathon también lo hizo campeón, y fue entrenador de equipos independientes de San Pedro Sula, en tal sentido de conformidad con el artículo 25 numera 21 de la Ley de Municipalidades secundar la moción propuesta por usted señor Alcalde, en el sentido que el Estadio Olímpico lleva por nombre COFRA CABALLERO y el Complejo Olímpico llevara el nombre de **“COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES”**, gracias Alcalde por concederme la palabra.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias Alcalde, quiero secundar su moción, ya el compañero regidor abogado José Rivera fue muy amplio y usted también, en tal sentido como Sampedrano hay que dar honor a quien honor merece como lo fue Chelato Ucles, así que secundo su moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE**

ALTAMIRANO INTERIANO: *Gracias Alcalde, yo estoy acompañándolos en esta moción propuesta, y quisiera sugerir que además de nombrar al Complejo Olímpico "COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES" que podamos indicar como Municipio todo lo que él hizo, que el nombramiento de este Complejo tenga un objetivo de fondo, destacar la filosofía de vida que Chelato promovía, el creía mucho en culturizarse, él siempre hablaba que "El deporte sin honor no tenía sentido", que se promueva la idea de que este nombramiento es porque en este lugar se promoverá el Deporte con honor, con valores y principios; una cosa que él siempre hizo y que tal vez la gente desconozca, es que él era una persona que estuvo en el Plan de promover a la gente joven en el Deporte, que se les enseñara y tuvieran una base fundamental, que los futbolistas no solo fueran buenos jugadores sino que tuvieran algo de cultura, que cuando salieran del País pudieran sobresalir; lo que quiero que se entienda es que como Municipio tengamos al Complejo Olímpico bajo una condición favorable y filosófica que ayude a la juventud de ahora, antes había bastante deporte, habían bastantes canchas en San Pedro Sula, habían menos jóvenes dispuestos a delinquir, y lo que Chelato hacia puede ayudar mucho al País para que la juventud retome el camino correcto, en este tiempo que tienen tanto tiempo, tanta fuerza, tanta energía, tanta vitalidad, tantos sueños, puedan dedicarlo un tiempo al deporte con honor, por estas razones y que conocí a Chelato como una gran persona secundo la moción presentada por usted señor Alcalde, gracias.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muchas gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?-* **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** *Apruebo su moción señor Alcalde.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?-* **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** *Apruebo su moción señor Alcalde.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidor doctor Marlon Lara?-* **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** *Apruebo su moción señor Alcalde.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:**

*¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann? El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos la moción relacionada con el Complejo Olímpico.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno, por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba la moción relacionada con el Complejo Olímpico.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: **PRIMERO:** Denominar al "COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA" ubicado en la treinta y tres (33) calle, como: "COMPLEJO OLIMPICO MUNICIPAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA UCLÉS, CHELATO UCLES".- **SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Secretaria Municipal para que extienda la Certificación de estilo al Alcalde Municipal a fin de que se entregue un pergamino a los familiares cercanos del técnico JOSE DE*

LA PAZ HERRERA UCLES (QDDG), como un acto especial y reconocimiento póstumo y percedero a su labor deportiva.- **TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata.- En aplicación a los artículos 80 de la Constitución de la Republica, 12 y 25 de la Ley de Municipalidades.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 143 (17/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARESA continuación tenemos como punto Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero presentar en calidad de moción ante este Pleno Corporativo con todo respeto la Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”, solicito que se aprobada con carácter de efecto inmediato para posteriormente proceder como corresponde conforme a Ley, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros regidores, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde y decirles que es el momento oportuno para la adquisición de estos dispositivos de Movilidad ya que hay bastante sampedrano que tiene esta necesidad, lo felicito por la iniciativa y por mi parte cuenta con el apoyo en su momento para su distribución.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann? El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato la Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno, por unanimidad de votos

y de efecto inmediato aprueba los Pliegos de Licitación Pública Nacional MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Licitación Pública Nacional MSPS/GAPSS-01/2021 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PARA MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”.- **SEGUNDO:** Se realicen las publicaciones de Ley a fin de invitar a presentar ofertas y obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 143 (17/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES continuación tenemos como punto Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Quiero presentar en calidad de moción ante este Pleno Corporativo con todo respeto la Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”, solicito que se aprobada con carácter de efecto inmediato para posteriormente proceder como corresponde conforme a Ley y así poder tener estos dispositivos de Seguridad Vial disponibles para los diferentes proyectos que coordina la Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Muchas gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO*

CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati Thumann? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato la Aprobación del Pliego de Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno, por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba los Pliegos de Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2021 “SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (TRAFITAMBOS Y CONOS DE SEÑALIZACIÓN)”.-
SEGUNDO: Se realicen las publicaciones de Ley a fin de invitar a presentar ofertas y obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 143 (17/05/2021).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 143 hoy lunes diecisiete (17) de mayo del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y treinta minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero*

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta*

*Abg. Rene Altamirano Interiano
Regidor Quinto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 144

SESION ORDINARIA

DIA VIERNES 28 DE MAYO DEL AÑO 2021

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y ocho minutos de la tarde, del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 144 (28/05/2021).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 144, hoy viernes*

veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? **El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 144 (28/05/2021).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 144, hoy viernes 28 de mayo del año 2021; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 144: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 143; Transferencia; Aprobación de Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 “PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE”; Ampliación de Plazo para presentar Declaración Jurada empresas Publicitarias; Presentación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Primer Trimestre 2020; Aprobación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Primer Trimestre 2020; Aprobación de Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre de 2020; Presentación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Segundo Trimestre 2020; Aprobación del Informe de avance físico y financiero de los proyectos del Segundo Trimestre 2020; Aprobación de Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Segundo Trimestre de 2020;

Presentación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Tercer Trimestre 2020; Aprobación del Informe de avance del avance físico y financiero de los proyectos del Tercer Trimestre 2020; Aprobación de Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre de 2020; Presentación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Primer Trimestre 2021; Aprobación del Informe del avance físico y financiero de los proyectos del Primer Trimestre 2021; Aprobación de Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre de 2021; Informes: Informe Auditoria Interna meses de Marzo y Abril 2021; Informe Tesorería Municipal mes de Abril 2021; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 144.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 144.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 143, misma fue enviada vía correo electrónico a la Honorable Corporación Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 143? ¿Se ratifica? Queda ratificada por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 143.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 143 de la sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2021 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Ambiente

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0002	0001	0003	11	2	23	231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	1,100,000.00

Que será transferida de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios. Se ampliara en el Plan de Inversión el renglón presupuestario 4612021131 (Construcción, adiciones y mejoras de edificios públicos)	1,100,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11(Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad

de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del año 2021.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias señor Alcalde por concederme la palabra, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Cardona? - El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute? - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara? - El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati? El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat? - El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO*

ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba la moción de transferencias.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2021 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Ambiente

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0002	0001	0003	11	2	23	231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	1,100,000.00

Que será transferida de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios. Se ampliara en el Plan de Inversión el renglón presupuestario 4612021131 (Construcción, adiciones y mejoras de edificios públicos)	1,100,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11(Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de

Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 144 (28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Aprobación de Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 "PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE".- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quisiera presentar en calidad de moción la Aprobación de Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 "PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE", para lo cual leeré la parte de las conclusiones y recomendaciones:...* / **CONCLUSIONES:** El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO..- Habiendo constatado que la oferta presentada por **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 PARA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA "PAVIMENTACION

TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE” a la sociedad mercantil ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.) considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma, por la cantidad de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.20,192,886.89) valor que está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. SEGUNDO: Solicitar a la Empresa favorecida, presentar previo a la Orden de Inicio, la Garantía de Cumplimiento de Contrato por valor del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total de la oferta presentada.../ razón por la cual solicito en calidad de moción la aprobación de la presente Acta de Recomendación, tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- *La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Gracias señor Alcalde quiero secundar la moción presentada por usted, en tal sentido se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-04/2020 a la sociedad mercantil Acarreo de Maquinaria de Construcción S. de R.L. (AMACON).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba Acta de Recomendación? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lidani Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDANI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO*

CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? *El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:* Apruebo su moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati? *El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:* Apruebo su moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- *La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:* Apruebo la moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- *El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:* Apruebo la moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- *La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:* Apruebo la moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor licenciado Lempira Viana?- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:* Apruebo la moción señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 “PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE”.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos se aprueba el Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 “PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, donde se aprueba el Acta de Recomendación LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 “PAVIMENTACIÓN TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y

33 CALLE SURESTE”, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 PARA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA “PAVIMENTACION TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE” a la sociedad mercantil ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.) considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma, por la cantidad de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.20,192,886.89) valor que está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. SEGUNDO: Solicitar a la Empresa favorecida, presentar previo a la Orden de Inicio, la Garantía de Cumplimiento de Contrato por valor del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total de la oferta presentada. Todo lo anterior es de conformidad al Acta de Recomendación que literalmente se lee así: ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITACION PÚBLICA NACIONAL.- MSPS/GI-04/2020.- PARA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA “PAVIMENTACION TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE”.- En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los once días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve con treinta minutos, de la mañana, reunida en las instalaciones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso de contratación denominado LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 PARA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA “PAVIMENTACION TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE” integrada por Ing. Osman Zavala / Gerente de Infraestructura; Ing. Marlon Díaz / Representante de la Gerencia de Infraestructura; Ing. Pablo Cerrato / Representante de la Gerencia de Infraestructura; Abogado Porfirio Díaz / Gerente Legal

Municipal; Lic. José Andrés Vásquez / Director Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) - MSPS; Lic. Adalberto Valenzuela / Auditor Municipal (en calidad de Observador); Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia (en calidad de Contralor Social); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación, se procede como sigue: **A. ANTECEDENTES:** Mediante Punto No. 5 del Acta No.46 de la Sesión de Corporación de fecha 31 de Enero de 2019, se aprobó por el pleno Corporativo la elaboración de las bases; y Mediante Punto No. 5 del Acta No.94 de la Sesión de Corporación de fecha 24 de Febrero de 2020, se aprobó por el pleno Corporativo el Pliego de Condiciones del proceso; en consecuencia, y con fechas 28 de Febrero de 2020, 2 de Marzo del año 2020, se efectuaron las publicaciones de ley en uno de los diarios de mayor circulación a nivel local y nacional y se solicitó su publicación en el diario Oficial La Gaceta invitando a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "B" y "D" Categorías 1,2 y 3 del Área de Trabajo "SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE" a que presentaran ofertas a más tardar el día jueves 26 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m. en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula. Las empresas interesadas que retiraron el Pliego de Condiciones fueron las siguientes: **1-) EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.; 2-) CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L.); 3-) CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.; 4-) CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA, S.A DE C.V.); 5-) A y V, INGENIEROS S. DE R.L.; 6-) EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCION S.A DE C.V. (ENOC S.A DE C.V.); 7-) ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.).** Durante el periodo establecido para solicitar Aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones, se elaboraron los siguientes documentos: Aclaraciones 1; y, Adendas 1 y 2, con las cuales se

despejaron ciertas inquietudes y se modificaron algunos aspectos de dicho Pliego, entre ellos el cambio de fecha de recepción y apertura, misma que se pospuso para el día miércoles 3 de marzo de 2021 siempre a la misma hora, estos documentos figuran como Anexos a la presente acta. En la fecha y hora establecidas para la presentación de Ofertas, se reunió la Comisión para efectuar su recepción en sobre cerrado y realizar la apertura correspondiente.- De las sociedades mercantiles antes citadas, presentaron Oferta con su respectiva Garantía de Mantenimiento, la cual debía cubrir como mínimo el dos por ciento (2%) del monto total ofertado y tener vigencia de ciento veinte (120) días calendario de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones y, en la Ley de Contratación del Estado, las siguientes: **1.- A y V, INGENIEROS S. DE R.L** Presenta oferta por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.23,880,804.92)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. ZC-FL-85277-2021** emitida por **SEGUROS CREFISA** por **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00)**; **2.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.)** Presenta oferta por valor de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS NOVENTA Y TRES CENTAVOS (L.22,215,473.93)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. 0101100251011935**, emitida por **SEGUROS CONTINENTAL**, por **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.480,000.00)**; **3.- EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCION S.A DE C.V. (ENOC S.A DE C.V.)** Presenta oferta por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.24,596,553.60)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. 210092**, emitida por **SEGUROS DEL PAIS** por **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS. (L.500,000.00)** **4.- ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** Presenta oferta por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.20,192,886.89) con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. FI-1521248-41605-0**, emitida por **SEGUROS LAFISE**, por **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.490,000.00)**; **5.- CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L.)** presenta oferta por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (L.21,164,637.41)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. 210088**, emitida por **SEGUROS DEL PAIS** por **CUATROCIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.460,000.00)**; **6.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.** presenta oferta por valor de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L.22,615,093.72)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. FIAN-2001008663**, emitida por **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.** por **QUINIENOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00)**; **7.- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.** Presenta oferta por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.22,799,128.20)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. FIAN-2001008660**, emitida por **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.** por **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.480,000.00)**; **B. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:** En el análisis de la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** se consideró: la oferta misma, el presupuesto de obra y la garantía de Mantenimiento de Oferta. En la **EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA** se consideró la documentación legal, los aspectos técnicos generales y los económicos concernientes al presupuesto de obra, Fichas de Precios Unitarios y Listas de Precios de Materiales, Servicios y Equipo; encontrando que todas las empresas oferentes debían subsanar cierta documentación y proporcionar, ampliar o aclarar determinada información; aspectos que

fueron solicitados a todas y cada una de las empresas ofertantes. Las subsanaciones y aclaraciones demandadas fueron presentadas en tiempo y forma, a excepción de las sociedades **1.- A y V, INGENIEROS S. DE R.L.; 2.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.); 3.- EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCION S.A DE C.V. (ENOC S.A DE C.V.) y 4.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.** que no presentaron la información demandada por lo cual son **DESCALIFICADAS** tal y como se establece en el numeral 17 Sección I del Pliego de Condiciones y en el Art. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Seguidamente se procedió a la evaluación de toda la documentación presentada y subsanada por las compañías oferentes que continuaron con su participación en el proceso así: **1- ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con la disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso, igualmente con la designación del ingeniero residente representante en San Pedro Sula; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.20,192,886.89)** misma que en comparación con el presupuesto municipal que asciende a la cantidad de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L.21,627,297.33)** resulta menor en un seis punto sesenta y tres por ciento (-6.63%); **2-) CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L.)** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con toda la documentación legal exigida, con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la

designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, sin embargo, su oferta económica por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (L.21,164,637.41)** y en comparación con el presupuesto municipal ya enunciado, resulta menor en un dos punto catorce por ciento (2.14%); **3-) EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, sin embargo, su oferta económica por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.22,799,128.20)** y en comparación con el presupuesto municipal ya enunciado, resulta mayor en un cinco punto cuarenta y dos por ciento (5.42%); **CONCLUSIONES:** El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.- Habiendo constatado que la oferta presentada por **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-04/2020 PARA**

CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA “PAVIMENTACION TROCHA OESTE BOULEVARD LAS TORRES ENTRE 27 CALLE Y 33 CALLE SURESTE” a la sociedad mercantil **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma, por la cantidad de **VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.20,192,886.89)** valor que está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. **SEGUNDO:** Solicitar a la Empresa favorecida, presentar previo a la Orden de Inicio, la Garantía de Cumplimiento de Contrato por valor del **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total de la oferta presentada. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana. Ing. Osman Zavala Gerente de Infraestructura, Ing. Marlon Díaz Rep. Gerencia de infraestructura, Ing. Pablo Cerrato Rep. Gerencia de infraestructura, Abog. Porfirio Díaz Gerente Legal, Lic. José Andrés Vásquez Director ONCA, Lic. Adalberto Valenzuela Auditor Municipal (Observador), Lic. Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia (Contralor Social).- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ampliación de Plazo para presentar Declaración Jurada empresas Publicitarias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN PARA AMPLIAR EL PERÍODO PARA LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y DECLARACIÓN JURADA Y PAGO DE TODA ESTRUCTURA

PUBLICITARIA Y/O VEHÍCULOS PUBLICITARIOS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO INSTALADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que esta Honorable Corporación Municipal, mediante punto número seis (6), de la Sesión Ordinaria Numero Ciento Veintinueve (129), celebrada el día domingo diez (10) de enero del año dos mil veintiuno (2021), tuvo a bien ampliar la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y CLIMATICA** en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés hasta el treinta de junio del año 2021, a fin de salvaguardar la salud de sus vecinos, mediante la aplicación de *medidas convenientes* para la **Reducción Del Riesgo De Contagio del CORONA VIRUS (COVID-19)** y brindar el auxilio necesario para las labores de Limpieza, mantenimiento y **reparación de obras de infraestructura** en Vías Públicas, Aceras, Parques y Refugios Municipales, provocada por los desastres naturales de los **HURACANES ETA Y IOTA.-**

CONSIDERANDO: Que debido al embate provocado por la Pandemia del **COVID-19** y los desastres naturales provocados por los huracanes **ETA e IOTA**, las personas naturales y jurídicas que se dedican a ofrecer o vender espacios publicitarios a través de estructuras publicitarias y/o vehículos publicitarios, equipamiento y mobiliario urbano **no han podido presentar sus inventarios y declarar sus espacios publicitarios debido al cese en sus ventas**, lo que los ha obligado a suspender su personal y hasta considerar el cierre de operaciones.-

CONSIDERANDO: Que el Plan de Arbitrios del año 2021 en su artículo 155 inciso D establece un plazo máximo para **presentar sus inventarios y declarar sus espacios publicitarios**, el cual es hasta el treinta y uno (31) de mayo del año en curso.- **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de San Pedro Sula en esta etapa de reactivación económica lo que busca es apoyar a los inversionistas a retomar el

camino de la inversión y la generación de empleo.- **CONSIDERANDO:** Que es de conocimiento público la cantidad de espacios publicitarios vacíos en el Municipio de San Pedro Sula, razón por la cual es necesario ampliar el plazo para **LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y DECLARACIÓN JURADA Y PAGO DE TODA ESTRUCTURA PUBLICITARIA Y/O VEHÍCULOS PUBLICITARIOS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO INSTALADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021,** circunstancia especiales que son el resultado del COVID19, ETA e IOTA.- **CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento General de la Ley de Municipalidades en su artículo ciento sesenta y siete (167), establece que **“.../ En circunstancias especiales, como en el caso de terremotos, inundaciones, huelgas, conflagración bélica y otros casos fortuitos o de fuerza mayor, las Municipalidades podrán prorrogar el período de pago de los impuestos y tasas hasta un plazo de sesenta (60) días o hasta que hayan cesado las causas que hubieren generado la calamidad o la emergencia.”-**
CONSIDERANDO: Que esta Corporación Municipal, consiente de la realidad económica del municipio, y amparada en Ley, estima conveniente y procedente, ampliar la fecha para **LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y DECLARACIÓN JURADA Y PAGO DE TODA ESTRUCTURA PUBLICITARIA Y/O VEHÍCULOS PUBLICITARIOS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO INSTALADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** hasta el 31 de julio del año 2021, a fin de que los contribuyentes puedan reactivar su economía aplicando las medidas convenientes del Gobierno, y a la vez, tengan un tiempo de alivio que les permitan hacer frentes a sus obligaciones laborales, personales, bancarias y contractuales.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en aplicación de los artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República; 13 numeral nueve (9) 25 numeral once (11º), 13 párrafo segundo (2º) y 167 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: PRIMERO: PRORROGAR** hasta el 31

de julio del año 2021 LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y DECLARACIÓN JURADA Y PAGO DE TODA ESTRUCTURA PUBLICITARIA Y/O VEHÍCULOS PUBLICITARIOS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO INSTALADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 contemplada en el artículo 155 inciso D del Plan de Arbitrios 2021, a fin de que los contribuyentes puedan reactivar su economía aplicando las medidas convenientes del Gobierno, y a la vez, tengan un tiempo de alivio que les permitan hacer frentes a sus obligaciones laborales, personales, bancarias y contractuales.- **SEGUNDO: ORDENAR** a la Administración Municipal que proceda a efectuar los ajustes necesarios en el sistema tributario a fin de dar cumplimiento a la presente prorroga tributaria, de manera tal que no se ocasionen multas, recargos ni intereses a los contribuyentes.- **TERCERO:** La presente moción tiene carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.-** *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO*

INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos la Ampliación del Plazo para presentar Declaración Jurada empresas Publicitarias hasta el 31 de julio 2021.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Armando Calidonio, en relación a la Ampliación del Plazo para presentar Declaración Jurada empresas Publicitarias hasta el 31 de julio 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en aplicación de los artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República; 13 numeral nueve (9) 25 numeral once (11º), 13 párrafo segundo (2º) y 167 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, **RESUELVE: PRIMERO: PRORROGAR** hasta el 31 de julio del año 2021 **LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y DECLARACIÓN JURADA Y PAGO DE TODA ESTRUCTURA PUBLICITARIA Y/O VEHÍCULOS PUBLICITARIOS,**

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO INSTALADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

contemplada en el artículo 155 inciso D del Plan de Arbitrios 2021, a fin de que los contribuyentes puedan reactivar su economía aplicando las medidas convenientes del Gobierno, y a la vez, tengan un tiempo de alivio que les permitan hacer frentes a sus obligaciones laborales, personales, bancarias y contractuales.- **SEGUNDO: ORDENAR** a la Administración Municipal que proceda a efectuar los ajustes necesarios en el sistema tributario a fin de dar cumplimiento a la presente prórroga tributaria, de manera tal que no se ocasionen multas, recargos ni intereses a los contribuyentes.- **TERCERO:** La presente moción tiene carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Tecnología y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 144 (28/05/2021).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Damos por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON

GUILLERMO LARA ORELLANA: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos **ACUERDA: DAR POR RECIBIDO** El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020.-

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 144 (28/05/2021).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2020.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43 y 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba?**

Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre 2020 por unanimidad de votos, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA

DIAZ VALLADARES: *La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre 2020.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO** Aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS:** **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del **Primer Trimestre** del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L.978,871,296.80; total disponible L.2,630,359,200.21; total egresos ejecutados L.856,817,415.54 y saldo final del trimestre L.1,773,015,023.60.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del

Gobierno Local del **Primer Trimestre** del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L.978,871,296.80; total disponible L.2,630,359,200.21; total egresos ejecutados L.856,817,415.54 y saldo final del trimestre L. 1,773,015,023.60 .../ Fundo la moción en el Art.25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar Mudemat.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada*

Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2020.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en pleno Aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2020, con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L.978,871,296.80; total disponible L.2,630,359,200.21; total egresos ejecutados L.856,817,415.54 y saldo final del trimestre L. 1,773,015,023.60.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 11, Acta No. 144 (28/05/2021).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Damos por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020? ¿Se da por recibido?

Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se da por

recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos ACUERDA: DAR POR RECIBIDO El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 144 (28/05/2021).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del II Trimestre Acumulado del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- POR TANTO: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de

Municipalidades, 43 y 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal,*

Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del II Trimestre Acumulado del año 2020 por unanimidad de votos, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del II Trimestre Acumulado 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO** Aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del II Trimestre Acumulado 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 144 (28/05/2021).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y

Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del **Segundo Trimestre** Acumulado del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L. 1,247,109,663.78; total disponible L. 2,898,597,567.19; total egresos ejecutados L.1,316,677,054.40 y saldo final del trimestre L. 1,581,736,063.97.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del **segundo Trimestre** Acumulado del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L. 1,247,109,663.78; total disponible L. 2,898,597,567.19; total egresos ejecutados L.1,316,677,054.40 y saldo final del trimestre L. 1,581,736,063.97.- Fundo la moción en el Art.25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 28 de mayo del 2021. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.-** Tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- *La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Muchas gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde*

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en pleno Aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Segundo Trimestre Acumulado del año 2020, con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41; el total de ingresos recaudados L. 1,247,109,663.78; total disponible L. 2,898,597,567.19; total egresos ejecutados L.1,316,677,054.40 y saldo final del trimestre L.

1,581,736,063.97.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 14, Acta No. 144 (28/05/2021).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Damos por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Doy por recibido el informe señor Alcalde.- El Señor Alcalde*

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos **ACUERDA: DAR POR RECIBIDO** El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 144 (28/05/2021).-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del III Trimestre Acumulado del año 2020.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION**
EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.-
CONSIDERANDO: Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central

por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43 y 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor doctor Marlon Lara?- *El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:* Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- *La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:* Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? *El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:* Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Regidor

licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudénat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del III Trimestre Acumulado del año 2020 por unanimidad de votos, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del III Trimestre Acumulado 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO Aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del III Trimestre Acumulado del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 16, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A

*continuación tenemos como punto Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- CONSIDERANDO: Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41;el total de ingresos recaudados L1,836,606,728.89; total disponible L. 3,488,094,632.30; total egresos ejecutados L.2,033,322,194.24 y saldo final del trimestre L. 1,337,909,397.94.- POR TANTO: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41;el total de ingresos recaudados L1,836,606,728.89; total disponible L. 3,488,094,632.30; total egresos ejecutados L.2,033,322,194.24 y saldo final del trimestre L. 1,337,909,397.94.- Fundo la moción en el Art.25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 28 de mayo del 2021. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.-** Tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancia.- *La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Muchas gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión**

moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de

*votos aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** La Corporación Municipal en pleno **Aprueba** la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Tercer Trimestre Acumulado del año 2020 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,651,487,903.41;el total de ingresos recaudados L1,836,606,728.89; total disponible L. 3,488,094,632.30; total egresos ejecutados L.2,033,322,194.24 y saldo final del trimestre L. 1,337,909,397.94.-.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

Punto No. 17, Acta No. 144 (28/05/2021).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Damos por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Doy por recibido el informe señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos **ACUERDA: DAR POR RECIBIDO** El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 18, Acta No. 144 (28/05/2021).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre del año 2021.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2021.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43 y 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal,**

Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudénat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción presentada señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre del año 2021 por unanimidad de votos, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la Aprobación del Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el

señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO** Aprueba el Informe de avance físico y financiero de Proyectos del I Trimestre del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 19, Acta No. 144 (28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2021.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.*- **EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del **Primer Trimestre** del año 2021 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,085,547,000.54; el total de ingresos recaudados L.1,019,067,140.96; total disponible L.2,104,614,141.50; total egresos ejecutados L.925,816,659.20 y saldo final del trimestre L.1,180,475,190.87.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del **Primer Trimestre** del año 2021 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,085,547,000.54; el total de ingresos recaudados L.1,019,067,140.96; total disponible L.2,104,614,141.50; total egresos ejecutados L.925,816,659.20 y saldo final del trimestre L.1,180,475,190.87.- Fundo la moción en el Art.25 y 26 de la Ley de

Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 28 de mayo del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Muchas gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción presentada señor*

Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2021.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en pleno Aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del Primer Trimestre del año 2021 con el total del saldo inicial del periodo de L.1,085,547,000.54; el total de ingresos recaudados L.1,019,067,140.96; total disponible L.2,104,614,141.50; total egresos ejecutados L.925,816,659.20 y saldo final del trimestre L.1,180,475,190.87.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 20, Acta No. 144 (28/05/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Auditoria Municipal del mes marzo y abril 2021.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión informes de Auditoria Municipal del mes de marzo y abril 2021? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el informe de Auditoria Municipal de los meses de marzo y abril 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido los informes de Auditoria Municipal

de los meses de marzo y abril del año 2021.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 21, Acta No. 144 (28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Tesorería Municipal del mes abril 2021.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión informes de Tesorería Municipal del mes de abril 2021? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril del año 2021.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

Punto No. 22, Acta No. 144 (28/05/2021).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 144 hoy viernes veintiocho (28) de mayo del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y cuarenta y dos minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero

Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta

Abg. Rene Altamirano Interiano
Regidor Quinto

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Sexto

Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima

Dr. José Jaar Mudemat
Regidor Octavo

Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría
Regidora Novena

Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 145
SESION EXTRAORDINARIA
DIA VIERNES 28 DE MAYO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y cuarenta y tres minutos de la noche, del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 145(28/05/2021).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 145, hoy viernes*

veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 145(28/05/2021).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 145, hoy viernes 28 de mayo del año 2021; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 145(28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 145: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura y Ratificación del Acta No. 144; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 145.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 145.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 145(28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura y Ratificación del Acta No. 144.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la Lectura y Ratificación del Acta No. 144? ¿Se ratifica? Queda ratificada por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 144.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 144 de la sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 05, Acta No. 145(28/05/2021).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 145 hoy viernes veintiocho (28) de mayo del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero*

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta*

*Abg. Rene Altamirano Interiano
Regidor Quinto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*